

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

Técnico/a Auxiliar de análisis de datos de resultados de I+i
Ref.: 2339

La Fundación Progreso y Salud (FPS) cuenta con un sistema de evaluación científica SPD, el cual es un instrumento común, eficaz y flexible que sirve de apoyo al investigador en su desarrollo profesional dentro de la carrera investigadora, garantizando su alineamiento con las prioridades y estrategias de I+D+i en Salud de la Consejería Salud y Consumo y el itinerario profesional a través de los diferentes los programas de RR.HH a nivel regional, nacional y europeo.

Asimismo, la Fundación Progreso y Salud (FPS) es una de las instituciones reconocidas con el sello de "Excelencia en Recursos Humanos en la investigación" ("HR Excellence in Research") manifestando su compromiso de seguir mejorando sus políticas de Recursos Humanos de acuerdo a la Carta Europea del Investigador y el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores.

El profesional dará apoyo en el proyecto "Sistema de Desarrollo Profesional (SDP) para personal investigador" de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud MP (FPS).

Los objetivos que se persiguen con el SDP son:

- Establecer y actualizar un sistema de evaluación interno de resultados y actividades de I+i, para el personal investigador y técnico de I+i, abierto, transparente y basado en méritos.
- Asesorar al personal investigador (R1-R4) y técnico de I+i en la carrera investigadora mediante el establecimiento de unos objetivos enfocados no solo al desarrollo de las capacidades del profesional sino también a garantizar un umbral acorde a su categoría profesional de resultados tangibles de la actividad
- Mejorar el rendimiento y la calidad de los resultados, así como fomentar una cultura de consecución de objetivos y mejora continua en la FPS
- Realizar la evaluación y seguimiento de la actividad y resultados del personal investigador y técnico de I+i de FPS para poder tener en global sus resultados y su contribución en el SSPA.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/12/2024 12:43:21	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	UUM32PUV9HJVKB8Y8PYGEURBCG3JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Funciones principales del puesto:

- Registro, explotación y análisis de datos relativos a resultados de la I+i de grupos de FPS (proyectos de investigación, publicaciones indexadas en el JCR, transferencia de tecnología, comunicación, difusión y divulgación de la investigación etc).
- Apoyo en la preparación de documentación para el establecimiento y evaluación de objetivos a través de indicadores de evaluación científica.
- Apoyo en tareas de difusión, internacionalización y visibilidad de los grupos FPS para la captación de financiación
- Tareas de análisis de datos y preparación de documentación para alineamiento de los resultados del personal investigador, asesoramiento y apoyo al desarrollo de su carrera científica.
- Tareas de análisis de datos y preparación de documentación para alineamiento del SDP a las directrices de programas de RR.HH incluyendo el HRS4R.

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Experiencia, de al menos 2 años, en evaluación de la I+i
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Formación sobre la carrera investigadora y los diferentes resultados de I+i (proyectos de investigación, publicaciones, transferencia de tecnología, comunicación, difusión y divulgación de la investigación etc).
- Formación en gestores bibliográficos y digitalización de la producción científica.
- Formación en indicadores de evaluación científica. Índices bibliométricos para la evaluación de publicaciones y productividad.
- Conocimientos en la búsqueda avanzada de la Web of Knowledge (WOS) y Pubmed y las métricas de factor de impacto de revistas indexadas en el JCR.
- Conocimientos en la elaboración y análisis del CV normalizado CVN.
- Conocimientos en análisis estadístico y elaboración de indicadores.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/12/2024 12:43:21	PÁGINA 2/7
VERIFICACIÓN	UUM32PUV9HJVKB8Y8PYGEURBCG3JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Conocimientos en el uso de sistemas de explotación de información basados en almacenes de datos tales como investiga + y fundanet
- Conocimientos de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimientos de los distintos marcos de financiación pública regional, nacional y europea.
- Conocimientos de Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (HRS4R) de la Comisión Europea.
- Experiencia investigadora con trayectoria de al menos 2 años.
- Resultados de investigación científicas (ayudas de RR.HH, publicaciones etc)
- Formación de ofimática avanzada del paquete office (Word, Excel, Power Point) y del gestor de correo electrónico Outlook.
- Nivel de inglés: mínimo B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar. Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

Buscamos una persona:

- Con iniciativa.
- Responsable.
- Con capacidad de organización y trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en la página WEB:

- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Instituto de Investigación Biomédica de Málaga.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).
- Madri+d.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red de Terapia Celular.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/12/2024 12:43:21	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	UUM32PUV9HJVKB8Y8PYGEURBCG3JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Blog I+i del SSPA
- ALITER
- Centro de Innovación y transferencia de la tecnología en Andalucía
- Red Andaluza de Innovación y tecnología
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Andalucía Investiga
- Asociación española de Bioempresa

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria en un archivo único en el momento de su inscripción(CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo). En los casos en los que se exija un determinado nivel de idiomas y este no sea acreditado documentalente, se realizará a las candidaturas la correspondiente prueba de nivel.

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/12/2024 12:43:21	PÁGINA 4/7
VERIFICACIÓN	UUM32PUV9HJVKB8Y8PYGEURBCG3JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: según Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista hasta noviembre de 2025 proveniente de Costes indirectos u Overheads procedentes de ayudas competitivas, gestionadas por FPS, ajenas al presupuesto de la Junta de Andalucía.
- Retribución bruta anual: 24.221,05 euros correspondiendo 22.220,65 euros de salario fijo y un máximo de 2.000,40 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial para el año 2024.
- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Ubicación: Sede FPS en Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/12/2024 12:43:21	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	UUM32PUV9HJVKB8Y8PYGEURBCG3JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las personas interesadas deberán **adjuntar un archivo único** en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico rhh.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2339

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/12/2024 12:43:21	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	UUM32PUV9HJVKB8Y8PYGEURBCG3JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	12/12/2024 12:43:21	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	UUM32PUV9HJVKB8Y8PYGEURBCG3JC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	